



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-023-13**  
**"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA**  
**PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

Acta de Segunda Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", de la Licitación Pública Regional No.32065001-023-13, correspondiente a la contratación del "Suministro de Equipamiento para Sistema de video vigilancia urbana para Gobierno del Estado de Baja California".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2013, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indican.

La C. Evangelina Legaspy Dávalos, Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; asimismo comunica a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 023 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja

California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día 10 de mayo de 2013, así mismo que en fecha 13 de mayo del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 4 (cuatro) cuestionarios sobre las bases de licitación; celebrándose el pasado 15 de mayo del presente año, la Primer Junta de Aclaraciones, derivada de la cual se citó a una Segunda Junta para celebrarse a las 12:00 horas de este día 16 de mayo, con el propósito de estar en posibilidad de dar puntual respuesta a cada una de las preguntas recibidas.

Previo al inicio del acto, el Presidente del "Comité de Adquisiciones", da cuenta del oficio número SSP/DC4BC/046/13 de fecha 16 de mayo de 2013, signado por el C. Víctor Manuel Ruvalcaba Gasca, Subdirector de Tecnología de la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo de Baja California, mediante el cual solicita lo siguiente:

Con el propósito de dar atención a las solicitudes de aclaración realizadas por los interesados en este procedimiento de contratación, y por la complejidad de las características de los bienes solicitados, solicita la recalendarización de los actos de la Licitación Pública numero 32065001-023-13, para estar en posibilidad de realizar una tercera junta de aclaraciones, con el objeto de verificar las características de los equipos que se proponen.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 32 de su Reglamento.

Dado cuenta de lo anterior, y una vez que los presentes tuvieron oportunidad de analizar todos los aspectos de la solicitud en comento, se tiene a bien emitir el siguiente Acuerdo:

**Primero.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se determina que es procedente modificar los puntos 5.1, 15.2 inciso b), 16.1 primer párrafo, 19.2 primer párrafo, 19.5, 21.1, 21.4, 23.1, de las Bases de la presente licitación, correspondientes a las fechas en las que serán celebrados los actos de esta licitación, para quedar de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Tercera Junta de aclaraciones y respuesta a cuestionarios	21 / Mayo / 2013 a las 10:00 hrs.
Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	28 / Mayo / 2013 a las 13:00 hrs.
Fallo Técnico y Apertura Económica	31 / Mayo / 2013 a las 10:00 hrs.

*E. de*  
*Emilio*  
*D*  
*Z*

**Segundo.-** Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las 12:30 horas del día 16 de mayo de 2013, relativa a la Licitación Pública Regional No. 32065001-023-13, correspondiente al "Suministro de Equipamiento para Sistema de video vigilancia urbana para Gobierno del Estado de Baja California".

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**


**"EL PRESIDENTE"**

  
**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
 EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

  
**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**  
 EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"VOCAL"**

  
**LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO**  
 EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO  
 DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"AREA JURIDICA"**

  
**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON**  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
 ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"ASESOR"**

**ORGANO SOLICITANTE**

  
**MARIO ALBERTO LAM GOMEZ**  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

**"ASESOR"**

  
**RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA**  
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

**"OFICIALIA MAYOR"**

  
**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA**  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO